

Quida del Real Consejo, ha resuelto este Superior Tribu-
nal en veinte y dos de este mes, se contribuya del Caudal de
Propios de ella, a la obra pía del Colegio de Niños Huérfanos
de la Doctrina, con cien fanegas de trigo anualmente; de
cuya Real deliverración se enteró este Ayuntamiento,
y habiendo la oído y obedecido = Acordó que para tratar y
resolver sobre su cumplimiento se cite Generalmente

se toque la Campana / La Ciudad Acuerda que para el día de mañana en que
asiste a la función de Capuchinas q. se celebra por la cano-
nización de S.^{ra} Seraphin de Monte granario; se toque la
Campana propia de este Consistorio, y lo mismo se execute
esta noche; Acuyo fin se pase el aviso correspondiente

Alcaldes de la Puerta / M. de la relación de la ritaion mandada hacer a este
Casildo por zedula ante diem, y expresion de su efecto, a fin
de nombrar Alcaldes de la Puerta en el Estado Noble de
esta villa para el año que principia mañana, Pasqua de
Espiritus^{to}, cuya eleccion execute este Ayuntamiento con
estedia, en virtud de R. Privilegios buenos usos, y costum-
bre immemorial; Del Señor D. Juan Ferrer y Carreras
Procurador Sindico General, suplico a la Ciudad se digne nom-
brarle en uno de estos Empleos de Alcalde de la Puerta en
el Estado Noble, mediante hallarse escrito, y admitido